



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 20480/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Transferencia de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de ejecución del Capítulo 1 del presupuesto de 2.023 y dado que no existe crédito presupuestario suficiente a nivel de vinculación, resulta precisa la tramitación y aprobación de un expediente de modificación presupuestaria, a efectos de habilitar el crédito necesario, en el capítulo 1, partida presupuestaria 13500/13100 “Protección Civil. Retribuciones personal laboral ” y 92000 /13001 “Horas extraordinarias Personal Laboral”.

Visto el Informe de intervención número 76/2023, emitido al respecto.

Considerando que se puede minorar el crédito de las partidas presupuestarias del capítulo 1, área de gasto 3, sin que ello perturbe el normal funcionamiento de los servicios.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito únicamente afecta a los créditos de personal, y por tanto, la competencia corresponde al Alcalde, conforme a la Base nº 13 de Ejecución del Presupuesto vigente; por el presente, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/6681 de 18 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN

Aprobar el Expediente de Transferencia de Crédito número 10/23, con cargo al presupuesto 2.023, conforme al siguiente detalle:

PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO:

34100/13000	Promoción Deporte. Laboral Fijo	80.000,00 €
32400/13000	Conservatorio. Laboral Fijo	85.000,00 €
92000/14300	Administración General. Otro personal	70.861,04 €





Ayuntamiento de San Javier

92000/16003	Administración General. Otros Personal Seg Social	18.144,68€
	TOTAL	254.005,72 €

PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:

13500/13100	Protección Civil. Laboral Temporal	204.005,72€
92000/13001	Horas extraordinarias Personal Laboral	50.000,00€
	TOTAL	254.005,72 €

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

